"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 127 2024-GRL-GSRAA/18.

Yurimaguas, 31 MAYO 2024

VISTO, el OFICIO N° 483-2024-GRL-GSRAA/18.04; de fecha 31 de mayo del 2024; emitido por la Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico, el mismo que contiene en anexo el Oficio N° 359-2024-GRL-GSRAA/DSRDE-DPIPP con fecha 31 de mayo del 2024; respecto a la aprobación de la actualización del expediente técnico que corresponde a una modificatoria no sustancial del Expediente denominado **"Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en el cultivo de Yuca de centro poblado Yurimaguas distrito de Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto", con Código Único de Inversión N° 2609794 y,**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, los Gobiernos Regionales Emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, así mismo el artículo 5º precitada Ley indica; la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública Regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas Nacionales, y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, conforme a lo establecido por los artículos 21º, Literal k, Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional;

Que, conforme a todos los documentos en vistos sobre el Proyecto de Inversión pública ***"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE YUCA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2609794***, el costo total de Inversión que asciende a la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y 00/100 SOLES (S/. 2,081,490.00).

Que, conforme a todos los documentos en vistos, se actualiza el expediente técnico y mantiene el presupuesto general del Proyecto ""MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE YUCA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2609794, el mismo que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un plazo de ejecución de 18 meses calendario, según el siguiente detalle:

COMPONENTE	*MONTO*
COSTO DIRECTO	*1,547,290.00*
GASTOS ADMINISTRATIVOS	*322,200.00*
SUB TOTAL	***1,869,490.00***
EXPEDIENTE TÉCNICO	*39,000.00*
SUPERVISIÓN	*153,000.00*
LIQUIDACIÓN	*20,000.00*
PRESUPUESTO TOTAL	***2,081,490.00***

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por MOP – Aprobada por la Resolución N° 004-2023-GRL-GR del 12-09-2023 que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Alto amazonas, teniendo las facultades conferidos por los artículos 21°, literal K, celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, Ley N° 27867 en concordancia con la Ordenanza Regional N° 015-2019-GRL-CR y de acuerdo a los lineamientos de la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2022-GRL-GRPPIP/OEPMI estando a lo dispuesto con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR, *la actualización del Expediente Técnico* ***"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL CULTIVO DE YUCA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2609794****, La misma que se detalla a continuación:*

DESCRIPCION	PARCIAL S/.
COMPONENTE 01: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DE YUCA	252,340.00
COMPONENTE 02: ASISTENCIA TECNICA	839,950.00
COMPONENTE 03: IMPLEMENTACIÓN DE MODULO DEMOSTRATIVO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA.	455,000.00
COSTO DIRECTO	**1,547,290.00**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	322,200.00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SUB TOTAL	**1,869,490.00**
EXPEDIENTE TECNICO	39,000.00
SUPERVISIÓN	153,000.00
LIQUIDACIÓN	20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	**2,081,490.00**

Modalidad de Ejecución : *Administración Directa*
Unidad Ejecutora de Inversiones : *Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas*
Provincia : *Alto Amazonas*
Departamento : *Loreto*
Costo de Control Concurrente (CCC) : *S/. 41,629.80*

ARTICULO 2°: HACER DE CONOCIMIENTO *el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Desarrollo Económico de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas,*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jhony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS